

## SESIÓN **ORDINARIA** DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

**DÍA – 21- FEBRERO- 2024 HORA: 20:00**

**LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL**

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2024.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta de informes de morosidad del cuarto trimestre de 2023 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2024/3026).
4. Dar cuenta de informes de periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2023 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2024/3026).
5. Dar cuenta de la Memoria anual del Museo-Delegación Patrimonio Histórico 2023.
6. Propuesta de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento 2024-2027 (GEX-2024/4920).
7. Propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la realización de cursos o actividades formativas realizadas por las distintas delegaciones municipales (GEX-2024/4958).
8. Adopción del acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la revisión de oficio de la Resolución por la que se aprobó definitivamente el E.D. UE-2 "Antiguo campo de fútbol".
9. Adopción del acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la propuesta de la Concejala delegada de Fiestas, de nombramiento de la Corte Aracelitana 2024 y concesión de ayuda para sufragar los gastos a cada una de las integrantes.
10. Adopción del acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la justificación de la aportación económica extraordinaria a la Fundación Pública Local Ciudades Medias del Centro de Andalucía- Unidad Territorial de Lucena.
11. Propuesta de aprobación de la justificación de los gastos derivados del convenio de colaboración con la Asociación Animales en Apuros.

Código seguro de verificación (CSV):

**8939 E376 8B65 2B3B 4FC0**



8939E3768B652B3B4FC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 16-02-2024

12. Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centro de Atención Básica al Inmigrante del Ayuntamiento de Lucena.
13. Aprobación, si procede, de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima del Mayor Dolor.
14. Aprobación, si procede, de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de la "Cofradía del Santísimo Cristo de la Humillación y Nuestra Señora de los Dolores (Servitas)".
15. Aprobación, si procede, de la Propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos de subsanación de error material en la Plantilla de Personal para 2024.
16. Aprobación, si procede, de exención de tasas por el uso de instalaciones deportivas a la A.D. Gorditos C.F.
17. Aprobación, si procede, de exención de tasas por el uso de instalaciones deportivas al C.D. San Jorge
18. Ratificación del Decreto de rectificación de error material del Texto de la Ordenanza de Prestaciones Patrimoniales Públicas no tributarias por el Servicio de aparcamiento rotatorio.
19. Propuesta de la Concejala-Delegada de Igualdad y Diversidad para la aprobación del manifiesto con Motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres 2024.
20. Propuesta de la Alcaldía relativa al lugar de celebración del acto institucional a desarrollar con motivo de la celebración del día de Andalucía de 2024.
21. Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, sobre el apoyo a los agricultores y ganaderos andaluces en defensa de mejoras en el mundo rural.
22. Moción del Grupo Político Municipal de VOX para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español.
23. Proposición presentada por el Grupo Municipal del PSOE-A relativa a la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por la instalación de

Código seguro de verificación (CSV):

**8939 E376 8B65 2B3B 4FC0**



8939E3768B652B3B4FC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 16-02-2024

- puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes”, por la que se regulará de forma específica el período navideño, la semana santa y el carnaval.
24. Moción de Grupo Político Municipal Con Andalucía sobre Declaración Institucional frente a la violencia o acoso en el ámbito laboral, de defensa y restitución del proyecto de vida personal y profesional de las víctimas.
25. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
26. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**8939 E376 8B65 2B3B 4FC0**



8939E3768B652B3B4FC0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 16-02-2024